



RES. DECECO Nº

293-23

EXPEDIENTE Nº 6186/23

Salta, 03 MAY 2023.

VISTO: La nota presentada por los Profesores Pedro Sánchez y Gustavo Del Monte, Profesores Titular y Jefe de Trabajos Prácticos, respectivamente, de la asignatura Derecho Concursal de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 y 2019, de Sede Salta, mediante la cual presentan el proyecto académico denominado: **"CLASES TEÓRICAS PRÁCTICAS DE APOYO PARA ALUMNOS DE PLAN 2003 EN LA ASIGNATURA CONCURSOS Y QUIEBRAS"**, destinado a los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el contexto del Programa de Fortalecimiento para la graduación, previsto por Resolución CD-ECO Nº 85/2020, se reconoce que en ésta Unidad Académica se registra un alto índice de alumnos, a quienes se les dificulta el egreso por diferentes razones, entre ellos los estudiantes del Plan de Estudios 2003, que en su situación académica tienen pendientes la asignatura Derecho Concursal.

Que el presente taller es un aporte de la cátedra de Derecho Concursal a lo formulado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el Requerimiento Nº 11: Diseñar e implementar mecanismos para favorecer la graduación en la carrera de Contador Público Nacional.

Que a fs. 12 del Expediente de referencia, obra el Despacho Nº 125/23 de la Comisión de Docencia, donde aconseja aprobar el dictado del Taller **"APOYO ACADÉMICO PARA ALUMNOS DE CONTABILIDAD IV"**.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- TENER POR APROBADO el Taller: **"CLASES TEÓRICAS PRÁCTICAS DE APOYO PARA ALUMNOS DE PLAN 2003 EN LA ASIGNATURA CONCURSOS Y QUIEBRAS"**, destinado a los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, cuyas características obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER a los Profesores Pedro Sánchez y Gustavo Del Monte, al Departamento de Derecho, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, Informática, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Millán
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 293/23

EXPEDIENTE N° 6186/23

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
SEDE SALTA

Taller: "CLASES TEÓRICAS PRÁCTICAS DE APOYO PARA ALUMNOS DE PLAN 2003 EN LA ASIGNATURA CONCURSOS Y QUIEBRAS"

Nombre del Proyecto: CLASES TEÓRICAS PRÁCTICAS DE APOYO PARA ALUMNOS DE PLAN 2003 EN LA ASIGNATURA CONCURSOS Y QUIEBRAS

Año Lectivo: 2023

Carrera: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL – Plan de Estudios 2003.

Asignatura: Derecho Concursal

Coordinación: Docente Pedro Sánchez

Fundamentos:

Dentro del marco del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA GRADUACION, previsto en la Resolución CD ECO N° 85/2020, hemos organizado el presente proyecto. Los fundamentos de este proyecto están en línea con lo resuelto por el Consejo Directivo de nuestra Facultad.

Entendemos que los estudiantes que aún están bajo las reglas del Plan 2003, han tenido distinto tipo de dificultades para terminar su carrera, pero también advertimos que, si llegaron a instancias finales, es porque están en condiciones de terminar sus carreras.

En lo que respecta a las acciones que están a nuestro alcance y desde una posición de autocrítica por no haber podido lograr que los alumnos y alumnas que han transitado por nuestras clases, hayan aprobado nuestra materia proponemos: brindar una última oportunidad con atención personalizada de grupos relativamente pequeños de estudiantes y con clases enfocadas en la metodología de estudio para aprobar la materia (sin descuidar contenido específico), a quienes les quedan menos de 10 (diez) materias por rendir.

Observamos que los estudiantes en Ciencias Económicas, tienen dificultades particulares en la comprensión de las asignaturas jurídicas debido a que no son materia específica de sus carreras y que las materias de derecho de años anteriores, tienen programas extensos, en relación al tiempo asignado por materia. Esto se evidencia durante el curso y sobre todo en las instancias de evaluación, donde los estudiantes tienen que exteriorizar los conocimientos jurídicos adquiridos.

Objetivos:

- ✓ Trabajar sobre aspectos metodológicos en el estudio de la materia, en directa relación a los exámenes finales.
- ✓ Colaborar en el desarrollo de un sistema de estudio ajustado al programa y a los temas que la cátedra considera esenciales para la comprensión de la materia.





RES. DECECO N° 203-23

EXPEDIENTE N° 6186/23

Lugar, fechas y horarios:

Las clases se desarrollarán durante los dos días viernes de cada semana del presente semestre.

Se prevé un total de doce clases, abarcando la totalidad de los temas esenciales de nuestra materia. Se prevén controles de lecturas o evaluaciones muy frecuentes para desmitificar o disminuir el stress de exámenes orales.

El dictado será en las aulas N° 105 y 18 en el horario de 16 hs. a 18 hs., con capacidad para 50 (cincuenta) alumnos cada una.

Expectativas de Logros:

- ✓ Lograr que la mayor cantidad de alumnas y alumnos puedan aprobar la materia en el turno de julio sin bajar el nivel de exigencia que propone la cátedra, desde hace muchos años.
- ✓ Facilitar al estudiante espacios de aprendizaje significativos.

Equipo Docente:

Todos los docentes de la cátedra participarán activamente en las clases, materiales de lectura y evaluaciones.

Actividades:

- ✓ Los docentes efectuarán breves introducciones teóricas en las clases, y luego trabajos prácticos, con participación oral de los estudiantes, pensando en exámenes orales.
- ✓ Las clases tendrán una dirección muy marcada a los que la Cátedra considera esencial, para la comprensión de la materia, y su exposición en mesas examinadores.

Destinatarios:

- ✓ Alumnos de la carrera Contador Público Nacional, Plan de estudios 2003.
- ✓ Que adeuden hasta 10 asignaturas para egresar, entre las que se encuentre la materia Derecho Concursal.
- ✓ Estén en condición de regular o libre (porque se les venció la regularidad) en la materia.
- ✓ Que cumplan con el régimen de correlatividad para promocionar la materia al momento de la inscripción.

Modalidad de Evaluación

- ✓ La misma se efectuará, en cada clase, luego de terminado su dictado.
- ✓ Los sistemas de evaluación serán resueltos por cada docente, en cada clase, de acuerdo a la cantidad de alumnos/as en curso.
- ✓ Finalmente, la cátedra, elaborará promedios de todos los que hayan participado en diez clases o más, que serán tenidos en cuenta para los turnos de Julio del corriente año.
- ✓ En base al desempeño que tengan los **estudiantes podrán: acceder al régimen de promoción sin examen final.**
- ✓ El dictado será únicamente para promocionar, no para obtener regularidad.

Cra. María Rosa Pariza de M...
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA